



SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2018

La subvención a incorporar como nominativas en el Proyecto de Presupuestos 2018, y que reúnen los requisitos de la Ley 28/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que este OAD tiene previsto otorgar durante el citado ejercicio es la siguiente:

- Beneficiario: Federación Canaria de Halterofilia
- Importe: 6.000 €.
- Proyecto: Gestión del Programa de Tecnificación y Alto Rendimiento en el Centro Especializado de Tecnificación en Halterofilia.

El modo en el se prevé gestionar la citada subvención es mediante el convenio con la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, de acuerdo al art. 28 de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**.

“Artículo 28 Concesión directa

1. La resolución de concesión y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora.”

La justificación de esta excepcionalidad se fundamenta en que el Centro Regional de Halterofilia se sitúa en la instalación deportiva municipal Estadio Francisco Peraza, y es en este espacio deportivo donde la Federación Canaria desarrolla el programa de tecnificación deportiva y el OAD las actividades de la escuela municipal de Halterofilia. Se trata de un programa de detección del talento y desarrollo del mismo único en el territorio nacional. La subvención va destinada al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva así clasificado por el Consejo Superior de Deportes, para contribuir a su mantenimiento. Es el único centro en España así clasificado en esta modalidad deportiva olímpica.

En San Cristóbal de La Laguna, a 8 de febrero de 2018.

El Presidente,

Agustín Fernando Hernández Serrano